

Resumen

Este trabajo presenta la fraseología como una disciplina lingüística cuyo objeto de estudio son las unidades fraseológicas. Después de abordar brevemente la definición de *fraseología*, su nacimiento, su estatus en relación con otras disciplinas lingüísticas y los hitos más significativos de su desarrollo en España, se trata la definición del término *unidad fraseológica*, sus características básicas: la fijación formal y la idiomatidad, y las clases en que se dividen los fraseologismos: paremias, fórmulas, colocaciones y locuciones.

Palabras clave

Fraseología, paremias, fórmulas, colocaciones, locuciones.

Abstract

The current study presents phraseology as a linguistic discipline whose objective is to study phraseological units. After dealing with the definition of *phraseology*, its origin, its status in relation to other linguistic disciplines and the most significant landmarks for its development in Spain, the term *phraseological unit* and its basic characteristics, such as their regular fixation process and idiomatity, are tackled. Finally, the different types of phraseological units are explained: proverbs, formulae, collocations and idioms.

Key words

Phraseology, proverbs, formulae, collocations, idioms.

¹ Este texto reproduce literalmente la conferencia pronunciada el 9 de noviembre de 2011 en la Universidad de Alcalá en el marco de las II Jornadas de Lengua y Comunicación. *La fraseología y la paremiología (60 años después de la "Introducción a la lexicografía moderna" de D. Julio Casares)*. Su objetivo, como se indica en la "Introducción", no fue otro más que facilitar la comprensión de los temas tratados en el resto de conferencias a los asistentes a las *Jornadas* que todavía no se habían acercado al estudio de la fraseología.

1. Introducción

Los alumnos de la Universidad de Alcalá que han estudiado las asignaturas encuadradas en la materia Lingüística conocen bien mi interés por que lleguen a ser conscientes de que la parcela de conocimiento que denominamos así, *Lingüística*, constituye una más de las ciencias en que se integra el saber alcanzado por el ser humano. Y si ahora preguntara las razones por las que consideramos que la Lingüística es una ciencia, muchos de los que están aquí responderían que le corresponde el estatus científico por tener un objeto de estudio: el lenguaje y las lenguas, disponer de metodologías para abordarlo: las que incluimos en el paradigma formal y las que forman parte del funcional, y perseguir dos finalidades: una teórica y otra aplicada.

Pues bien, esta conferencia-clase voy a dedicarla a mostrar que la Fraseología también es una ciencia y que tiene un objeto de estudio. Las cuestiones sobre las metodologías de la Fraseología se desprenderán de las intervenciones de Carmen Mellado Blanco, Leonor Ruiz Gurillo y Manuel Martí Sánchez. Por otra parte, mucho de lo que se diga en esas tres conferencias, más en esta primera, corresponde a lo que podríamos considerar Fraseología teórica, mientras que la que imparta la profesora Gloria Corpas Pastor mostrará la vertiente aplicada de esta disciplina. Dispondremos, así, al final de las *Jornadas*, de una visión de conjunto sobre la Fraseología que es de todo punto necesaria por cuanto que en España esta disciplina no ha sido materia de estudio en los planes de la Licenciatura en Filología Hispánica o en otras especialidades de Filología, ni lo está siendo en los de los grados que ya se han implantado en la Universidad española en sustitución de las antiguas licenciaturas. De ahí el posible interés, incluso la necesidad, de abordar, de manera previa a las sesiones que vienen a continuación, determinados puntos básicos sobre la Fraseología: su definición, su nacimiento, su estatus en relación con las otras disciplinas lingüísticas, su desarrollo en este país y su objeto de estudio, que ahora, de manera genérica, voy a denominar *unidades fraseológicas*. Empiezo, pues, por la definición.

2. La Fraseología

2.1. Definición

Las palabras son unidades básicas de las lenguas, y mediante su combinación somos capaces de formar sintagmas, oraciones y textos, que son el resultado último de la actividad del hablar. Aunque en todas las lenguas existen reglas que rigen las combinaciones de palabras, disponemos de una cierta libertad para formar sintagmas, oraciones y textos. Así, al menos en español, es posible cambiar el orden de aparición del adjetivo que se combina con el sustantivo en un sintagma nominal, está permitido modificar la ordenación de los elementos en una oración y podemos alterar la presentación de las secuencias o párrafos que constituyen un texto.

Sin embargo, junto a estas posibilidades, también nos encontramos con el hecho de que en las lenguas existen combinaciones de palabras en cuya utilización el hablante carece de libertad para alterar o modificar la sucesión de elementos y para variar los propios elementos que constituyen la combinación. Decimos entonces

que esas combinaciones son fijas, tienen una sintaxis fija. Es el caso de *a pie juntillas*, por ejemplo, una unidad formada por un sustantivo masculino singular y un adjetivo femenino plural, agrupación de palabras que contraviene de todo punto las reglas de concordancia del español.

Pues bien, para estudiar las combinaciones fijas de palabras hay una disciplina: la Fraseología, análoga a otras disciplinas de la Lingüística, como la Fonología, que estudia los fonemas, la Morfología, que analiza los morfemas, la Sintaxis, que se ocupa de los sintagmas y de la oración, o la Lingüística del texto y el Análisis de la conversación, disciplinas cuyo objeto de estudio son, justamente, el discurso y la conversación.

Aunque un diccionario de lengua como el de la Academia no es la mejor referencia bibliográfica para tomar definiciones científicas, lo utilizaré ahora para presentar la que se da allí de la ciencia que nos ocupa. La Real Academia Española (2001: 1086) define la Fraseología como la parte de la lingüística que estudia las frases, los refranes, los modismos, los proverbios y otras unidades de sintaxis total o parcialmente fija. Vemos, pues, en esta definición que lo que conocemos como refranes o como modismos es el objeto estudiado por la Fraseología, precisamente porque refranes, modismos y otras unidades semejantes constituyen combinaciones fijas de palabras. Adelanto ya que estas unidades, en la actualidad, son denominadas preferentemente con el término *unidad fraseológica* o *fraseologismo*, en clara relación con el nombre de la ciencia que las analiza: la Fraseología, por eso, de manera más simple, podemos definirla como la disciplina que estudia las unidades fraseológicas.

2.2. Nacimiento

Al igual que ocurre con otras disciplinas lingüísticas, el nacimiento de la Fraseología puede fecharse en el siglo XX, más en concreto, a finales de la segunda década (Kunin 1970), si tomamos como origen de esta disciplina la concepción del lingüista soviético Polivanov, el cual en 1928 la concebía como una ciencia lingüística que debía ocuparse de los significados individuales de las expresiones fijas, aunque su desarrollo no se produce hasta los años cuarenta gracias a la obra de otro lingüista soviético, Vinogradov, quien estableció los conceptos fundamentales de la Fraseología, su ámbito y sus tareas. No todos los estudiosos están dispuestos a suscribir esa fecha y esa autoría, pues para algunos (Ruiz Gurillo 1997: 17-32, González Rey 2011: 229-230) Bally, que fue discípulo de Saussure, para que podáis situarlo en la Historia de la Lingüística, acuña el término *Fraseología* ya desde 1905 en su *Précis de stylistique*; en cualquier caso, la Fraseología no sería lo que actualmente es sin la aportación de la lingüística soviética.

2.3. Estatus

El surgimiento de una disciplina suele ir acompañado de reflexiones conducentes a marcar su territorio en relación con disciplinas más o menos conexas, dentro del ámbito científico que les es propio. En nuestro caso, la disciplina que nació a principios del siglo pasado es la Fraseología y el ámbito científico en el que se incluye,

la Lingüística. Pues bien, todavía seguimos discutiendo sobre el lugar que ocupa en relación con el conjunto de disciplinas lingüísticas. Ocurrió así con los fraseólogos rusos (Kunin 1970). Para el lingüista soviético Polivanov la Fraseología es una ciencia lingüística ya a finales de la década de los veinte. Y por las explicaciones proporcionadas hay que deducir que su ubicación dentro de la Lingüística es pareja a la de la Lexicología, la Morfología y la Sintaxis. En efecto, para este lingüista, de la misma manera que existe una ciencia ocupada de los significados léxicos de las palabras –la Lexicología–, otra, de sus significados gramaticales –la Morfología– y otra para los significados gramaticales de los grupos de palabras –la Sintaxis–, debe haber una ciencia específica para los significados individuales de las expresiones de conjunto –la Fraseología–. En años posteriores, la polémica sobre el estatus de la Fraseología siguió planteándose, y, por ejemplo, para Isačenko (1948), la Fraseología es una disciplina lingüística, separada de otras en el estudio del sistema de la lengua, que, además, limita la esfera de competencias de la Sintaxis por tener que ocuparse de unidades como las frases-clichés o las réplicas-clichés. Por último, cabe mencionar que, según Kótova (1998: 251), en la mayoría de manuales universitarios rusos, la Fraseología aparece como una disciplina especial desde los años 70. A partir de las obras de Arcanguelski, se considera probada la existencia de un nivel fraseológico de la lengua, junto a los niveles fonético, morfológico, léxico y sintáctico, dado que el nivel fraseológico tiene las características de un sistema: sinonimia, polisemia y variación de las unidades.

Si examinamos el caso de España, la situación se ha repetido en relación con la Fraseología española, y, en este sentido, en trabajos de conjunto, pioneros en esta materia, encontramos expuestas posturas distintas. Así, para Corpas Pastor (1996: 15-16) la Fraseología es una subdisciplina de la Lexicología, mientras que para Ruiz Gurillo (1997: 43-44) la Fraseología debe constituirse en una disciplina independiente para ser considerada como interdisciplinar, es decir, para que pueda verse como un cruce de los caminos correspondientes a la Morfología, la Sintaxis, la Lexicología, la Semántica, la Pragmática, la Sociolingüística, la Psicolingüística, etc. No obstante, más recientemente, Corpas Pastor (2000: 1; 2003: 44) ha modificado su concepción sobre el carácter subordinado o dependiente de la Fraseología y considera que se ha convertido ya en una disciplina propia e independiente.

No significa esto, sin embargo, que hayamos llegado a un acuerdo sobre el estatus de la Fraseología, pues si bien los fraseólogos tienden, cada vez más, a considerarla en relación de igualdad con otras disciplinas lingüísticas, los estudiosos de estas siguen viéndola en una posición de subordinación. Es el caso, por ejemplo, de Casas Gómez (2006), quien, en un trabajo donde intenta demostrar el estatus de la Terminología como materia lingüística situada en el ámbito de la Semántica léxica, asigna, asimismo, a la Fraseología una posición subordinada en relación con aquella. Además, no queda muy claro si, desde esa posición de subordinación, la Fraseología debe considerarse una disciplina, un desarrollo actual de la Semántica o un contenido de la Semántica léxica. Ahora bien, solo si la Fraseología se entendiera en un sentido restringido, es decir, como disciplina que estudia las locuciones, podría aceptarse que forma parte de la Semántica léxica, por cuanto las locuciones son unidades que equivalen a palabras, y en ellas es fundamental el análisis del carácter idiomático de su significado. Pero esa misma solución es problemática, pues hay locuciones que equivalen a grupos de palabras, a sintagmas, y la Semántica léxica no los tiene por objeto de estudio. ¿Qué decir de la Fraseología en sentido amplio, como ciencia que se ocupa de las paremias, de las fórmulas rutinarias, de las colocaciones y de

las locuciones? No parece posible que desde esta concepción la Fraseología pueda estar en relación de inclusión respecto a la Semántica léxica.

Estamos, pues, ante un tema de discusión que todavía no se ha cerrado. Para que un ámbito de estudio pueda concebirse como disciplina científica debe cumplir, al menos, un requisito de orden interno y otros de carácter externo. Si no existe un objeto de estudio diferenciado de los que están más o menos cercanos, no tiene sentido hablar de la existencia de una disciplina. En el caso de la Fraseología parece haber unas unidades, las fraseológicas, diferentes, en aspectos fundamentales como son su fijación y su idiomatidad, de otras unidades lingüísticas, lo que justifica la existencia de una disciplina que las tenga por objeto de estudio. Junto a ello, factores externos como la publicación de manuales de Fraseología, la inclusión de la Fraseología como materia de los currículos universitarios, la celebración de congresos y reuniones científicas que giran en torno a este ámbito disciplinar, son indicios claros que permiten reconocerle el carácter de disciplina independiente.

2.4. Desarrollo de la Fraseología en España

Del desarrollo de la Fraseología en España se ocupará con más detalle la profesora Julia Sevilla Muñoz en su conferencia. Yo solo quiero apuntar que con esta ciencia ocurre lo mismo que con la Lingüística. El nacimiento de esta última lo situamos a principios del siglo XX en la fecha de publicación del *Curso de lingüística general* de Saussure, 1916, o, todo lo más, en la lingüística comparada surgida en Alemania en el XIX; las reflexiones sobre el lenguaje y las lenguas anteriores a esos momentos, que dieron sus frutos en la antigua India en forma de trabajos sobre fonética y morfología, en Mesopotamia bajo la apariencia de diccionarios, en Grecia y Roma dentro de los estudios de Filosofía y Retórica, y en la Europa occidental desde la Edad Media hasta el siglo XX especialmente como gramáticas para la enseñanza de las lenguas, no las consideramos científicas fundamentalmente por no estar basadas en una metodología. Pues bien, en Fraseología encontramos una situación parecida. Fijamos el nacimiento de esta disciplina en el siglo XX, pero, al menos en España, ya contamos con reflexiones sobre su objeto de estudio tan tempranas como la recopilación de refranes de finales del XV *Refranes que dizen las viejas tras el fuego* atribuida al Marqués de Santilla, o el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana* terminado por el maestro Gonzalo Correas en 1627.

Independientemente de estas compilaciones paremiológicas y de muchas más que se sucedieron en el tiempo, un hito para la Fraseología española lo constituye la publicación de la obra cuyo sexagésimo aniversario queremos homenajear con estas *Jornadas: la Introducción a la lexicografía moderna* de don Julio Casares (1950). Ni don Julio era fraseólogo, sino diplomático, traductor y académico, ni esta obra versa sobre Fraseología de manera específica, pero contiene seis capítulos sobre locuciones, frases proverbiales, refranes y modismos que la convierten no voy a decir en libro de cabecera, pero sí en libro de mesa de trabajo de fraseólogos y aprendices de Fraseología.

Vinieron después, en los años 80, las aportaciones del colombiano Alberto Zuluaga (1980), discípulo de Coseriu en la Universidad de Tubinga y autor de un trabajo fundamental, su *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, y de las cubanas Zoila Carneado Moré y Antonia María Tristán Pérez (1985), que nos facilitaron el conocimiento de la Fraseología desarrollada en la antigua Unión Soviética, amén de investigarla en relación con el español de Cuba. Ni los trabajos de Zuluaga ni los de Carneado y Tristán se publicaban en España en aquel entonces, así que se produjo un frenazo desde el 50 hasta mediados de la década de los 90. El arranque, espectacular, lo propiciaron el *Manual de fraseología española* de Gloria Corpas Pastor, publicado en 1996, y los *Aspectos de fraseología teórica española* de Leonor Ruiz Gurillo de 1997; ya podéis imaginar, en consecuencia, lo contentos y agradecidos que estamos por su presencia en estas *Jornadas*. Y a partir de ahí una eclosión de estudios sobre Fraseología teórica y aplicada. En este país se investigan, claro está, cuestiones relativas a las unidades fraseológicas de la lengua española, de las otras lenguas habladas en España: el catalán, el gallego y el vasco, y también del inglés, del francés, donde habría que mencionar los trabajos de Julia Sevilla Muñoz y el grupo que dirige, del alemán, donde destaca especialmente Carmen Mellado Blanco, investigadora principal también de un activo grupo de la Universidad de Santiago de Compostela, del italiano, del portugués, o, por poner otros ejemplos, del ruso y del árabe, contando con los trabajos que en la Universidad de Granada dirigen Juan de Dios Luque y Antonio Pamies. Pero ya he dicho antes que yo no voy a desarrollar esta cuestión. Así que paso al apartado relativo al objeto de estudio de la Fraseología.

3. Objeto de estudio de la Fraseología

3.1. Denominación de las unidades fraseológicas

La relativa juventud de la Fraseología no debe ocultarnos el hecho de que su objeto de estudio, las unidades fraseológicas, fueron centro de interés, como he dicho, en los siglos anteriores al XX. Esa circunstancia la podemos comprobar en la existencia de denominaciones tradicionales para lo que actualmente llamamos *unidad fraseológica*. En efecto, términos como *dichos*, *expresiones*, *expresiones fijas*, *expresiones idiomáticas*, *frases*, *frases hechas*, *modismos*, *giros*, *fórmulas*, *fórmulas proverbiales*, *idiotismos*, *locuciones*, *modos de decir*, *refranes*, *adagios*, *proverbios*, *aporismos*, etc., han sido comúnmente utilizados para referirse al tema de esta conferencia. Más modernas son otras denominaciones como *fórmulas comunicativas*, *expresiones pluriverbales*, *unidades pluriverbales*, *unidades lexicalizadas*, *unidades habitualizadas*, *unidades léxicas pluriverbales*, *colocaciones*, *unidades fraseológicas*, *fraseologismos*. Estos dos últimos términos, *unidades fraseológicas* y *fraseologismos*, son los que, en la actualidad, se están empleando preferentemente en España para designar las combinaciones de palabras que tienen una sintaxis fija y un significado idiomático. Se utilizan, pues, como términos genéricos para una clase de elementos donde se establece la clasificación que después comentaré.

3.2. Definición de las unidades fraseológicas

Basándose en Corpas Pastor (1996: 20), las unidades fraseológicas se pueden definir como unidades léxicas formadas por dos palabras, en su límite inferior, o por una oración compuesta, en su límite superior, y caracterizadas por su fijación formal y semántica. De esta definición se desprende que, para que exista una unidad fraseológica, debe haber una combinación de, al menos, dos palabras, y esa combinación debe ser fija en cuanto a su forma y en cuanto a su significado. Esta afirmación hay que matizarla, veremos después que existen algunas unidades fraseológicas que presentan la fijación formal y semántica en grado relativo, es decir, no son completamente fijas en su forma y en su significado.

3.3. Características de las unidades fraseológicas

Como acabo de indicar, la definición del término *unidad fraseológica* proporciona sus características, tres concretamente. Las unidades fraseológicas son combinaciones de palabras, son fijas formalmente y son fijas semánticamente. Estas dos últimas características son las que conviene desarrollar para saber lo que se entiende por fijación formal y semántica, puesto que la característica de la combinación solo alude al hecho de que para hablar de la existencia de una unidad fraseológica ha de haber, al menos, dos palabras que la constituyan.

3.3.1. La fijación formal

Uno de los autores que más se ha ocupado de estudiar este tema en español, Zuluaga (1980: 99), define la fijación formal como la suspensión, el nulo funcionamiento de alguna de las reglas que actúan en la combinación de los elementos en el discurso. Pensad, por ejemplo, en las reglas que obligan a concordar un adjetivo con un sustantivo o un sujeto con un verbo, pues bien en una combinación como *a ojos vista*, que es una unidad fraseológica que significa 'de manera clara o evidente', vemos que *ojos* es masculino plural y *vista* está en femenino singular. Ha quedado en suspensión, ha quedado sin efecto la regla que obliga a concordar el sustantivo con el adjetivo en género y en número, particularidad que ahora no se da. En cualquier caso, ahí tenemos una muestra clara de lo que se entiende por fijación formal.

Examinando ejemplos de unidades fraseológicas, podemos comprobar de manera inmediata que presentan distintas posibilidades de fijación formal. Existe:

- La fijación de orden: *dimes y diretes* ('habladurías o comentarios'): *Si alguien sabe cómo se maneja este cotarro de dimes y diretes / *de diretes y dimes, ésa eres tú*. La conjunción *y*, cuando tiene valor de coordinada copulativa, permite alterar el orden de los elementos que combina, sin embargo, en la unidad fraseológica anterior, esa posibilidad está suspendida.
- Se da, asimismo, la fijación de categorías gramaticales: 1) *El consejero delegado del banco aseguró que las vacas gordas / *la vaca gorda se han acabado* ('época de abundancia'), no podemos utilizar en singular la palabra *vaca*; 2) *Hacía frío y llovía. Un día de perros* ('muy malo o desagradable') / **perras*,

ahora es imposible cambiar el género de *perros*, aunque esta palabra admite la variación masculino / femenino. Tampoco el número, claro, que debe ser plural.

- Hay también fijación en el inventario, en el número, de los componentes: 1) *El juez británico estaba atado de pies y manos* ('impedir a una persona actuar') / **El juez británico estaba atado de los dos pies y las dos manos*, no está permitida la inclusión de los determinantes *los dos* en la unidad fraseológica *atar de pies y manos*; 2) *Yo hubiera echado la primera papilla a la primera ostra, porque no me gustan* ('vomitar mucho') / **hubiera echado la papilla*, en este caso lo que no es posible es suprimir un elemento de la unidad fraseológica, que es *echar la primera papilla*, no **echar la papilla*; 3) *A muchos les gustaría que yo echara las patas por alto* ('mostrar el enfado que se siente sin contenerse') / **por bajo*, en este caso, comprobamos la imposibilidad de sustituir un elemento de la unidad fraseológica, *alto*, por otro semejante, *bajo*.
- El último tipo de fijación formal corresponde a la fijación transformativa: *El Maestro habló así, siempre con la mirada fija en lo alto* ('el cielo') / **la altura*. Si bien el sistema de la lengua permite derivar el nombre *altura* del adjetivo *alto* y, además, se admite la sustantivación de los adjetivos mediante un artículo, la locución *lo alto* no podemos sustituirla por el sintagma *la altura*, morfológica y sintácticamente semejante a *lo alto*.

Todos estos casos demuestran que las unidades fraseológicas tienen la característica de la fijación formal, pues variaciones, modificaciones y alteraciones, propias de los elementos que las constituyen, no son posibles cuando esos elementos entran a formar parte de alguna unidad fraseológica.

Sin embargo, a renglón seguido, hay que apuntar que la fijación formal de las unidades fraseológicas es una característica relativa, no absoluta, puesto que existen algunas unidades en las que sí es posible cambiar o modificar, de algún modo, su forma. Se considera, por tanto, que existen grados en la característica de la fijación formal, dado que podemos:

- Alterar el orden de los componentes: *¿A ti te importa mucho lo que dice el presidente del Barcelona, o te entra por un oído y te sale por el otro?* ('no prestar atención una persona a lo que se le dice') / *por un oído te entra y por el otro te sale*.
- Cambiar las categorías: 1) *Este hotel es del año de la pera* ('un tiempo muy lejano') / *Han utilizado un vehículo de los años de la pera*; 2) *¡Estás hecho un Cristo! ¿Qué te ha pasado en el ojo y en la mano?* ('que presenta un aspecto lastimoso') / *Sin sostén estoy hecha un cristo*.
- Variar el inventario de componentes de una unidad fraseológica: 1) incluyendo elementos entre sus constituyentes: *de narices* ('extraordinario o muy grande') / *de tres pares de narices*: *Son unas manipuladoras de tres pares de narices*; 2) suprimiendo elementos: *una perra gorda* ('una cantidad mínima de dinero'): *En mi casa el viernes ya no hay una perra*; 3) sustituyendo elementos: *Solicito mensajes de apoyo a través de este foro para calentarle el coco / la cabeza / las orejas / los cascos / los sesos al presidente* ('cansar o abrumar a una persona con lo que se le dice').
- Transformarlos: *Meter la pata* ('actuar de manera inoportuna y equivocada'): *Aquí eres tú la que siempre mete la pata / Todos en la escuela se enteraron de mi metedura de pata; Siempre serás el ojo / ojito derecho de tu padre* ('la persona más estimada por otra persona').

3.3.2. La fijación semántica

En cuanto a la fijación semántica, llamada asimismo *idiomaticidad*, ha sido definida también por Zuluaga (1980: 122) como un rasgo semántico propio de ciertas construcciones fijas, cuyo sentido no puede establecerse a partir del significado de sus elementos componentes ni del de su combinación. Es decir, podemos conocer el significado de las palabras *tocar*, *las* y *narices*, sin embargo el significado que tiene la combinación *tocar las narices*, ‘fastidiar’, no corresponde al significado de esos elementos. Así pues, cuando estamos ante una unidad fraseológica cuyo significado no podemos deducir del significado de los elementos que la forman, consideramos que esa unidad fraseológica está fijada semánticamente, está lexicalizada, tiene un significado fijo o es idiomática.

Son diversas las circunstancias que pueden contribuir a la fijación semántica de una unidad fraseológica:

- Hay unidades fraseológicas que son idiomáticas porque están constituidas por elementos que, en realidad, no son palabras de la lengua: *Se las ingeniaba para vivir de bóbilis bóbilis* (‘sin trabajo o sin esfuerzo’).
- Otras unidades fraseológicas son idiomáticas por la propia estructura que presentan los elementos que las forman: *La unanimidad del partido empezó a resquebrajarse a ojos* (masculino plural) *vista* (femenino singular) (‘de manera clara o evidente’).
- En ocasiones, la idiomatidad surge por lo extraña que resulta la referencia de la unidad fraseológica a la realidad designada; en *Todo aquel que quiera un puesto de trabajo seguro y para toda la vida sólo tiene un modo de conseguirlo: dejarse las cejas delante de los libros* (‘esforzarse mucho en una cosa o para conseguir una cosa’), resulta raro que alguien puede dejarse una cosa como las cejas (una parte de su propio cuerpo) en algún lugar.
- Existen unidades fraseológicas con fijación semántica porque de por sí carecen ya de significado léxico: *No le importa sacrificar el amor en aras de sus ambiciones* (‘en favor’).
- La existencia de elementos metalingüísticos en la formación de las unidades fraseológicas, los cuales dificultan la interpretación literal de la combinación de palabras y, a la vez, favorecen su carácter idiomático. Es el caso de *decir amén* en el ejemplo *cuando yo me puse malo, mi madre lo organizó todo y mi padre dijo amén. Y es que el médico había dicho que tenía que quedarme en cama y no darme trajín*, que no puede entenderse en el sentido de que la persona designada por el grupo nominal *mi padre* pronunció efectivamente la palabra *amén*, sino como que aceptó lo que la persona designada por *mi madre* dijo o propuso.

Pero, por otra parte, igual que en el caso de la fijación formal, también en esta, en la semántica, encontramos grados, de modo que unas unidades pueden estar más fijas que otras en cuanto a su significado. Así pues, se distingue entre:

- Unidades fraseológicas idiomáticas: *Ortega es un disco rayado con su eterno tema* (‘persona que se repite continuamente al hablar’).

- Unidades fraseológicas no idiomáticas: *antes de todo*: locución adverbial que significa 'en primer lugar', pero que es perfectamente comprensible.
- Unidades fraseológicas semiidiomáticas: *Pero tampoco puede presentarse con las manos vacías ante los líderes sindicales* ('sin aportar nada').

3.4. Clasificación de las unidades fraseológicas

Una clasificación de las unidades fraseológicas, muy seguida en la fraseología española, es la que propuso Corpas Pastor en su *Manual* (1996: 50-52) y que las divide en tres esferas: la de las colocaciones, la de las locuciones y la de los enunciados fraseológicos. Dado que las dos primeras clases de unidades se caracterizan por no constituir enunciados y la tercera por serlo, y dado que en la tercera esfera diferencia entre paremias, por una parte, y fórmulas, por otra, creo que puede ser más ilustrativo partir, para clasificar los fraseologismos, de la equivalencia o no con un enunciado, de manera que el resultado serían cuatro esferas distribuidas en dos grupos: unidades que equivalen a un enunciado o a una oración y unidades que no equivalen a un enunciado, sino que, más bien, forman parte de él. Dentro del primer grupo, a su vez, se pueden separar las paremias de las fórmulas y, en el segundo, es posible diferenciar entre colocaciones y locuciones. Veamos con un poco más de detalle cada una de estas cuatro clases.

3.4.1. Las paremias

Las paremias son una clase de unidades fraseológicas que tiene tal entidad que es objeto de estudio para una disciplina específica: la Paremiología. Dentro de estas unidades, que equivalen a una oración ya sea simple o compuesta, se incluyen fraseologismos como los refranes, los proverbios, las sentencias, las máximas o las citas, unidades de las lenguas difíciles, en ocasiones, de deslindar, de separar, hasta para los mismos especialistas. ¿Cuál sería la diferencia entre un proverbio y una sentencia, por ejemplo? La Real Academia Española (2001: 1851) en su diccionario define proverbio como sentencia, de modo que, de acuerdo con esa definición, serían dos términos sinónimos. ¿O cómo distinguimos esas unidades, proverbio y sentencia, de una máxima o un apotegma? Si acudimos, de nuevo, a la Academia (Real Academia Española 2001: 1470), el diccionario nos dice que una máxima es una sentencia o un apotegma. No salimos de un círculo vicioso. Ante estas cuestiones, lo único que cabe es intentar separar unas unidades de otras a partir de las definiciones que nos proporcionan los paremiólogos, teniendo en cuenta que ni siquiera ellos se ponen de acuerdo en caracterizarlas y deslindarlas. En cualquier caso, lo que importa es ser consciente de que todas ellas constituyen un tipo de unidad fraseológica por ser una combinación de palabras equivalente, en este caso, a un enunciado y por presentar las características de la fijación formal y semántica. En efecto, si tomamos un refrán como *A Dios rogando y con el mazo dando*, podemos comprobar que las palabras que lo componen no pueden ser modificadas ni sustituidas por otras, tampoco es posible incluir nuevas palabras en ese refrán. De este modo, no están permitidas formaciones como:

*A San José rogando y con el mazo dando.

*A Dios rogaremos y con el mazo daremos.

*A Dios rogando y con el mazo y el serrucho dando.

El sentido de este refrán es, asimismo, fijo porque no podemos deducir su interpretación a partir de los elementos que lo constituyen. Aunque conozcamos las palabras *Dios*, *rogar*, *mazo* y *dar*, desde su significado particular no podemos llegar a saber que la interpretación del refrán es: 'Para conseguir alguna cosa, no es suficiente pedírsela a Dios, sino que es necesario el propio esfuerzo'.

Ya que he citado un refrán, es el momento oportuno para señalar que los refranes son uno de los tipos de paremias más representativos, tal vez porque, además de las características que acabo de mencionar: equivalencia con un enunciado, fijación formal e idiomatidad, sirven para expresar un consejo, una advertencia, una recomendación o, en general, algún tipo de enseñanza moral o práctica; son muy populares, muchos de ellos son fácilmente reconocidos como refranes por los hablantes de una lengua, y están muy vinculados a la cultura que corresponde a la lengua en cuestión, además de tener un carácter anónimo, no sabemos quién los creó ni podemos atribuirles un autor concreto. Teniendo en cuenta estas características, se comprende que el refrán haya sido definido como una paremia popular que se caracteriza por una temática genérica, un sentido idiomático, elementos mnemotécnicos, un alcance universal y una morfosintaxis a veces arcaica (Almela Pérez y Sevilla Muñoz, 2000: 16).

3.4.2. Las fórmulas

Por su parte, las fórmulas rutinarias, siguiendo de nuevo a Corpas Pastor (1996: 171), son unidades fraseológicas de la interacción social habituales y estereotipadas que cumplen funciones específicas en situaciones predecibles, rutinarias y, hasta cierto punto, ritualizadas. De este modo, tenemos fórmulas para saludar: *¿Qué hay?*, *¿Cómo vamos?*, para despedir: *¡Hasta ahora!*, *¡Hasta otra!*, para agradecer: *Muy amable, Dios se lo pague*, para reprochar: *¡Y venga!*, para expresar sentimientos como la sorpresa: *¡Ahí va!*, el disgusto: *¡Lo que faltaba!*, la alegría: *¡Dichosos los ojos que te ven!*, etc., etc. En ciertas situaciones sociales, es muy probable que utilicemos determinadas expresiones lingüísticas, ligadas a esas situaciones, expresiones que, por tener una forma y un significado fijos, se consideran, asimismo, unidades fraseológicas y se denominan con el término *fórmulas rutinarias*.

3.4.3. Las colocaciones

Por lo que respecta a las colocaciones: este tipo de fraseologismo ya no equivale a un enunciado, sino que en este caso tenemos una unidad fraseológica que funciona como un elemento dentro del enunciado. Para llegar a comprender mejor su definición, partiré primero de unos casos concretos. En español, tenemos los sustantivos *error*, *ignorancia* u *odio*, por ejemplo. Si queremos decir que alguien ha cometido un error muy grande, tiene una ignorancia muy grande o un odio, asimismo, muy grande, combinamos esos sustantivos de la siguiente manera:

- *error garrafal*
- *ignorancia supina*
- *odio mortal*.

Se forma así una estructura de sustantivo + adjetivo en la que el sustantivo es la base y el adjetivo es el colocativo, el elemento que se coloca con esa base: *garrafal* solo puede combinarse con *error*, *supina* solo puede decirse de *ignorancia* y, para expresar la extrema fuerza de un odio, decimos *odio mortal*. Esas combinaciones de palabras son, en cierto modo, fijas, por eso se consideran también unidades fraseológicas. Las colocaciones se han definido como construcciones semifraseológicas formadas por dos unidades léxicas, en donde una de ellas, el colocativo, el adjetivo en los ejemplos anteriores, es escogida de un modo (parcialmente) arbitrario para expresar un sentido dado o un papel sintáctico respecto de la otra unidad, la base (Alonso Ramos 2002). Además de la estructura anterior, ilustrada de nuevo con otro ejemplo, el primero, tenemos las que vienen a continuación:

- sustantivo + adjetivo: *fumador empedernido*,
- sustantivo + preposición + sustantivo: *rebanada de pan*,
- verbo + sustantivo (sujeto): *estallar una guerra* (*estallar* es el colocativo que se combina con *guerra* o *bomba*),
- verbo + sustantivo (objeto): *entablar una discusión* (*entablar* es el colocativo que se combina con *discusión*),
- verbo + adverbio: *comer opíparamente* (*opíparamente* es el colocativo que se combina con *comer* o *cenar*),
- adverbio + adjetivo: *perdidamente enamorado* (*perdidamente* es el colocativo que se combina con *enamorado*).

En estos momentos, el estudio de las colocaciones en español resulta una cuestión compleja por varias razones: su análisis en esta lengua se ha iniciado con un cierto retraso en comparación con los estudios sobre colocaciones del inglés, por ejemplo; los estudiosos no parten de una misma definición del término *colocación*; el concepto de colocación corre paralelo a otros como los correspondientes a los términos *combinación léxica*, *restricción léxica*, *selección léxica* y *solidaridad léxica*, y los criterios enunciados por autores distintos para diferenciar las colocaciones de los compuestos sintagmáticos y de las locuciones son en algunos casos contradictorios y, a veces, se presentan como verdades apodícticas que, paradójicamente, no se corresponden con muchos ejemplos, lo que trae como consecuencia que un mismo caso sea analizado de manera diferente.

Voy a desarrollar un poco estos puntos. 1) Que el análisis de las colocaciones del español ha empezado más tarde que el de las del inglés es un dato incuestionable que no tiene más solución que dedicarse a estudiar las españolas. 2) Que tengamos concepciones diferentes sobre las colocaciones representa una situación análoga a la de otras parcelas en el estudio de la lengua para las que tenemos visiones distintas, aunque esto no ayuda a su estudio, sino que, por el contrario, lo dificulta; en algún momento tendremos que unificar la visión sobre estas unidades que tan claramente muestran los problemas que surgen en la interfaz léxico-sintaxis. Antes he presentado la definición de Alonso Ramos, la retomo ahora para compararla con la de Corpas Pastor y con la de Koike, uno de los más importantes especialistas en este campo, estas dos últimas definiciones son anteriores a la de Alonso Ramos. Para Corpas Pastor (1996: 66), las colocaciones son “unidades fraseológicas formadas por dos unidades léxicas en relación sintáctica, que no constituyen, por sí mismas, actos de habla ni enunciados; y que, debido a su fijación en la norma, presentan restricciones de combinación establecidas por

el uso, generalmente de base semántica: el colocado autónomo semánticamente (la base) no solo determina la elección del colocativo, sino que, además, selecciona en éste una acepción especial, frecuentemente de carácter abstracto o figurativo"; con un ejemplo, en la colocación *dinero negro* las dos unidades están en relación sintáctica: sustantivo núcleo y adjetivo adyacente, y el significado del adjetivo no corresponde a la acepción de color, sino a la de 'ilegal'. En Koike (2001: 29), más que una definición de colocación, encontramos una caracterización de estas unidades lingüísticas, que presentan a) concurrencia frecuente de dos unidades léxicas, *drástico* presenta una preferencia a aparecer con *medida*: *medida drástica*; b) restricciones combinatorias impuestas por el uso tradicional: *estribar* se coloca con el sujeto *cuestión*; c) composicionalidad y variabilidad formal: *violar* / *transgredir* / *vulnerar las normas*; d) vínculo de dos lexemas, de ahí que *luchar encarnizadamente* puede cambiar a *lucha encarnizada*; e) relación típica entre sus componentes, por eso *tocar la guitarra* y *rasguear la guitarra* son colocaciones: el sustantivo *guitarra* establece una relación típica como instrumento musical, pero no lo son *limpiar la guitarra* o *guardar la guitarra*, y f) precisión semántica, hasta el punto de que una colocación se emplea como definidor de una unidad léxica simple: *rumor* se define como 'noticia vaga u oficiosa que corre entre la gente', y *correr un rumor* es una colocación. Finalmente, para Alonso Ramos, como hemos visto, son "construcciones semi-fraseológicas formadas por dos UL, L₁ L₂, en donde L₂ es escogida de un modo (parcialmente) arbitrario para expresar un sentido dado y/o un papel sintáctico en función de L₁. Así, en *error garrafal* el adjetivo *garrafal* es seleccionado para expresar el sentido 'grande' en función de *error*, ese mismo sentido será expresado por *supina*, si se predica de *ignorancia*, por ejemplo". 3) Con un poco de buena voluntad incluso podríamos intentar conjugar estas concepciones por cuanto que en las tres tenemos estas coincidencias: se trata de combinaciones de dos unidades léxicas entre las que existe una relación sintáctica y restricciones de combinación debidas al uso. No obstante, esta posibilidad se ve dificultada por el hecho de que el término *colocación* confluye, como he dicho antes, con otros, identificándose o no con ellos, según las posturas sustentadas por los estudiosos. Así las colocaciones son uno de los tipos posibles de *combinaciones léxicas*, en el sentido que Bosque (2004) le da a este término, identificado para él con los de *selección léxica* y *restricción léxica*; para este autor, existen en las lenguas criterios semánticos que permiten agrupar las palabras que presentan restricciones léxicas, es decir, las palabras que mantienen combinaciones sistemáticas con otras palabras agrupadas en paradigmas en los que se da una generalización de naturaleza semántica. Un ejemplo facilitará la comprensión de esta idea: el adverbio *literalmente* se combina con verbos de reproducción, como *copiar*, *reproducir*, *transcribir*, *repetir* o *plasmarse*; asimismo, se combina con verbos que significan la acción de vencer a un adversario del tipo de *aplastar*, *desarmar*, *arrasar*, *arrollar*, *destronar*. Por otra parte, el concepto de colocación se relaciona también con el de solidaridad léxica de Coseriu (1981: 148-153), empleado para referirse al hecho de que un lexema pertenece a la definición de una palabra, así el lexema *árbol* está contenido en el significado de la palabra *talar*, o el lexema *perro* es un rasgo distintivo de *ladrar*, como *caballo* lo es de *relinchar*, en estos casos de solidaridades léxicas estaríamos ante ejemplos de colocaciones, pero no en la solidaridad léxica *morder diente*, pues estas dos unidades no suelen aparecer juntas en el discurso Y 4), todas estas colisiones conceptuales acaban conduciendo a disensiones en los análisis, pues ejemplos como *batalla campal*, *negocio redondo*, *dinero negro* y *telefonía móvil*, son asignados, según el autor, a la clase de las colocaciones, a la de las locuciones, que ahora mismo vamos a examinar, y también a la de los compuestos sintagmáticos. Todo esto origina una incertidumbre en los análisis de la que me parece a mí que todavía no estamos en condiciones de

salir. Pero esto no es nada malo, solo es un acicate más para seguir estudiando una cuestión por ahora harto compleja.

3.4.4. Las locuciones

Y paso ya, por último, a las locuciones. Estas unidades, siguiendo a Casares (1950), se pueden definir como “combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes”. Por ejemplo, la locución *tres pitos* es una combinación fija de palabras, funciona como un adverbio en la oración *Tú me importas tres pitos, ¡ya lo sabes!* y su significado, ‘nada’, no se deduce del significado de sus componentes: el numeral *tres* y el sustantivo *pitos*.

Dentro de las locuciones se diferencian, a su vez, prácticamente tantas clases como clases de palabras se establecen en la gramática. Así, se habla de:

- Locuciones nominales: *lengua larga*, ‘tendencia a hablar mucho’.
- Locuciones adjetivas: *de siete suelas*, ‘extraordinario’.
- Locuciones pronominales: *ni rey ni roque*, ‘nadie’.
- Locuciones verbales: *aguantar carros y carretas*, ‘soportar pacientemente una situación desagradable’.
- Locuciones adverbiales: *de uvas a peras*, ‘con poca frecuencia’.
- Locuciones prepositivas: *en pos*, ‘tras’.
- Locuciones conjuntivas: *si bien*, ‘aunque’, llamadas también *locuciones marcadoras*, desde la fraseología, y *conectores, marcadores discursivos* o *conectores discursivos* desde el ámbito de la gramática.

Para su estudio es fundamental, desde mi punto de vista, la equivalencia que presentan con las clases de palabras, aspecto este que estoy intentando demostrar en un libro que llevo escribiendo ya un cierto tiempo y espero acabar pronto, el propio título: *Gramática y semántica de las locuciones*, intenta reflejar la analogía de comportamiento morfológico, funcional y de significado existente entre las palabras y las locuciones, pese a que estas últimas no son palabras, sino combinaciones de palabras y, además, combinaciones fijas en su forma y en su significado.

4. Final

Ya acabo. En las investigaciones científicas que los especialistas en distintos ámbitos desarrollan siempre intervienen factores externos al objeto de estudio analizado y al método que fundamenta el análisis. Por lo que a mí respecta, factores personales que ahora no vienen al caso determinaron que allá por el año 1994 empezara a trabajar en Fraseología, lo cual me ha reportado, y lo digo sin exagerar, inmensas satisfacciones entre las que quisiera destacar la dirección, para la obtención del título de doctor por la Universidad de Alcalá, de la tesis de Agathe Rakotojoelimaria, que llegó aquí desde Madagascar, todavía recuerdo el primer día en

que entró en mi despacho pidiéndome que le dirigiera una tesis sobre traducción, naturalmente no fue sobre traducción, sino sobre Fraseología; de la tesis de Eugênia Olímpio, que procedente de la Universidad Federal de Bahía realizó aquí sus estudios de máster y doctorado, y el resultado fue la publicación de un libro sobre fraseografía que se ha convertido en punto de referencia fundamental dentro de la lexicografía del español, y de la tesis de Elizabete Marques, que vino también desde Brasil, de Mato Grosso do Sul, con una formación en psicolingüística que no sabía muy bien cómo encauzar y que, al final, se materializó en un análisis cognitivo de locuciones verbales del español y del portugués.

Confío en que, cuando terminen estas *Jornadas*, dentro del amplio abanico de materias de investigación lingüística y literaria que muestran los grados, las licenciaturas y los másteres de la Facultad se os hayan abierto los ojos a otras posibilidades de estudio en lengua española, inglesa, francesa, alemana, catalana, latina y griega. Y cito estas en concreto porque son las que impartimos los profesores del Departamento de Filología Moderna y del Departamento de Filología de la Universidad de Alcalá, pero en el *Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera* de nuestro departamento se han llegado a analizar fórmulas y locuciones del español en contraste con las de lenguas tipológicamente tan distantes, en sentido espacial también, como el uzbeko y el chino. Eso es todo. Muchas gracias.

Inmaculada Penadés Martínez

Universidad de Alcalá

inmaculada.penades@uah.es



Referencias bibliográficas

- Almela Pérez, R. y Sevilla Muñoz, J. (2000): "Paremiología contrastiva: propuesta de análisis lingüístico", *Revista de Investigación Lingüística*, 1-III, pp. 7-47.
- Alonso Ramos, M. (2002): "Colocaciones y contorno de la definición lexicográfica", *Lingüística Española Actual*, XXIV/1, pp. 63-96.
- Bosque, I. (dir.) (2004): *REDES. Diccionario combinatorio del español*, Madrid: Ediciones SM.
- Carneado Moré, Z. y Tristán, A. M. (1985): *Estudios de fraseología*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Casares, J. (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Casas Gómez, M. (2006): "Contenidos actuales de la semántica léxica: la terminología", Dietrich, W., Hoinkes, U., Roviró, B. y Warnecke, M. (eds.), *Lexikalische Semantik und Korpuslinguistik. Akten der Geckelergedenktagung*, Tübingen: Narr, pp.13-40.
- Corpas Pastor, G. (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- Corpas Pastor, G. (2000): "Introducción", en Corpas Pastor, G., *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, Granada: Comares, pp. 1-6
- Corpas Pastor, G. (2003): "Corrientes actuales de la investigación fraseológica en Europa", en Corpas Pastor, G., *Diez años de investigación en fraseología: Análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 39-65.
- Coseriu, (1981, 2.ª ed.): *Principios de semántica estructural*, Madrid: Gredos.
- González Rey, M^a I. (2011): "La phraséodidactique du français, un siècle de vie: de Charles Bally à aujourd'hui", en Pamies, A., Luque Nadal, L. y Pazos Breña, J. M. (eds.), *Phraseologie und Parömiologie, 28, Multi-Lingual Phraseography: Second Language Learning and Translation Applications*, Essen: Universität Duisburg, pp. 224-234.
- Isačenko, A. V. (1948): "Morphologie, syntaxe et phraséologie", *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 7, pp. 17-32.
- Koike, K. (2001): *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá / Takushoku University.
- Kótova, M. (1998): "As achegas rusas ós estudos fraseolóxicos", en Ferro Rubial, X. (coord.), *Actas do I Coloquio Galego de Fraseología*, Vigo: Xunta de Galicia, pp. 247-256.
- Kunin, A. V. (1970): "Phraseology as a Linguistic Science", en Graur, A. et alii (eds.), *Actes du Xe. Congrès International des Linguistes. Bucarest, 28 août – 2 septembre 1967*, Bucarest: Éditions de l'Académie de la République Socialiste de Roumanie, pp. 753-756.
- Marques, E. A. (2007): *Análisis cognitivo-contrastivo de locuciones somáticas del español y del portugués*, Tesis doctoral: Universidad de Alcalá.
- Olímpio de Oliveira Silva, M. E. (2004): *Fraseografía teórica y práctica. Bases para la elaboración de un diccionario de locuciones verbales español-portugués*, Tesis doctoral: Universidad de Alcalá.
- Olímpio de Oliveira Silva, M. E. (2007): *Fraseografía teórica y práctica*, Frankfurt am Main: Peter Lang.

- Penadés Martínez, I. (en preparación): *Gramática y semántica de las locuciones*.
- Real Academia Española (2001, 22.ª ed.): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Rakotojoelimaria, A. (2004): *Esbozo de un diccionario de locuciones verbales español-malgache*, Tesis doctoral: Universidad de Alcalá.
- Ruiz Gurillo, L. (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*, Valencia: Universitat de València.
- Zuluaga, A. (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt am Main: Peter D. Lang.

